

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

La actual relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz con fecha 19 de diciembre de 2016 y publicada en el BOJA de 3 de febrero de 2017.

La misma ha tenido distintas modificaciones a lo largo de estos años, siendo la última la llevada a cabo mediante la Resolución de 3 de noviembre de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, publicada en el BOJA de 9 de noviembre de 2023 (núm. 215).

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 74, relativo a la ordenación de los puestos de trabajo, establece que: «Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos».

Asimismo, el IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía recoge lo relativo a las relaciones de puestos de trabajo (RPT) en lo concerniente al personal laboral de su ámbito de aplicación.

Los Estatutos de nuestra universidad profundizan, en su artículo 144, los detalles que debe contener la RPT del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz (UCA).

Tras el reciente nombramiento y toma de posesión, este Rectorado y su Equipo de Gobierno se plantean nuevos objetivos estratégicos y de gestión para la puesta en marcha y consecución de las líneas programáticas incluidas en su programa electoral, entre las que están cambios en la estructura organizativa y de funcionamiento de la Gerencia, las unidades administrativas y la relación de ambas con el Equipo de Gobierno.

Por otro lado, debido a las necesidades existentes en el Servicio Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), dentro del Servicio de Responsabilidad social y Actividades Culturales, y para satisfacer las demandas existentes por parte de los usuarios del mismo, requieren la nueva creación, dotación y cobertura de un puesto de titulado superior a la mayor urgencia.

Por todo lo cual, este Rectorado, tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 14 de febrero de 2024, por el que se aprueba la modificación puntual de la RPT del PTGAS de la Universidad de Cádiz, y la corrección de errores al mismo, ha resuelto publicar la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios conforme a los anexos de la presente resolución.

Cádiz, 7 de marzo de 2024.- El Rector, P.D. de firma (Resolución UCA/R011REC/2024, BOUCA del 16), la Gerente, Mariví Martínez Sancho.

00298626

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS QUE SE AMORTIZAN O SE CREAN

Código	Unidad administrativa	Subunidad	Denominación del puesto	Categoría Laboral/Escala	RI	Grupo	Nivel	Turno	FP	Localidad	Núm.	C. Específico C. Categoría	C.Productividad C.Dirección	Observaciones
UNIDAD FUNCIONAL: GERENCIA														
ÓRGANO DE GOBIERNO: RECTOR														
F40014	Gerencia	Gerencia	Vicegerente de Gestión Académica y Científica	AG	F	A1	29	M	LD	Cádiz	0	28.987,28	8.407,68	D.H., OBS.4
F40588	Gerencia	Gerencia	Vicegerente de Servicios y Proyectos	AG	F	A1	29	M	LD	Cádiz	1	28.987,28	8.407,68	D.H., OBS.4
UNIDAD FUNCIONAL: APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO														
ÓRGANO DE GOBIERNO: SECRETARÍA GENERAL														
F40589	Secretaría General	Secretaría General	Director de Transparencia, Convenios y Apoyo al Equipo de Dirección	AG	F	A1	29	M	LD	Cádiz	1	23.694,49	3.719,52	D.H.1/T1
UNIDAD FUNCIONAL: SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA														
ÓRGANO DE GOBIERNO: GERENTE														
A0464	Servicio de Responsabilidad social y Actividades culturales	Servicio de Responsabilidad social y Actividades culturales	Titulado Superior	T. Superior Apoyo D/I	L	1		M		Puerto Real	1	15.210,00	-	OBS.24/T5
CLAVES DE OBSERVACIONES:														
T5: Licenciado o graduado en Psicología, especialidad clínica														



ANEXO II

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO

1. El puesto F40578 pasa a denominarse Director de Protección de Datos, Archivo, Registro y Revisión de Procedimientos.

00298626